

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 289 /2024

VIEDMA, 02 de mayo del año 2024

Visto: el expediente Nro. CRH23-10, caratulado: "Equipos Técnicos Interdisciplinarios s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición – Psicólogo – localidad de Viedma", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 658/23- Pdcia.STJ (fs. 39/41), se llamó Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Psicólogo/a del Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia con asiento en la localidad de Viedma, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial.

Que cumplimentados los procesos de evaluación de Títulos, Antecedentes, Oposición mediante presentación de Monografía y Entrevistas Personales con el Jurado Examinador, como así también, las Entrevistas con el Superior Tribunal de Justicia, han sido difundidas las notas finales del concurso, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que al día de la fecha las notas finales publicadas se encuentran firmes.

Que corresponde aprobar, conforme los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 658/23-Pdcia.STJ, el Orden de Mérito final del concurso.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición, que como Anexo I forma parte de la presente, para la cobertura del cargo de Psicólogo/a del Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia con asiento en la localidad de Viedma, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho y dedicación exclusiva, de acuerdo

las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Psicólogo Equipos Técnicos
Interdisciplinarios - localidad de Viedma

ANEXO I Resolución Nro. 289/2024 Pdcia STJ Orden de Mérito

Orden de Mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Puntaje Final
1	Camacho	Carolina	24508049	89,8
2	Corach	Irene	27286362	87,85
3	Hernández	Verónica Anahí	27832013	85
4	Vivas	María Agustina	31359599	84,15
5	Cambarieri	Vanessa Lilián	22730863	79,7
6	Mattaini	Carina Mariel	20063131	79,1
7	Domínguez	Sandra Adriana	21943706	70,25

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial